

MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en fecha del 15 de febrero de 2007, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución sita en la calle Juncarejo, números 14 y 16, que es el polígono 4 de la zona 10, de suelo urbano no consolidado, promovido por don Rogelio García Alonso y esposa, en calidad de propietarios únicos de los terrenos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, en relación con la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público, haciéndose saber que el presente acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse frente al mismo recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo en plazo de dos meses, plazos contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Moralzarzal, a 16 de febrero de 2007.—El secretario general (firmado).

(02/2.787/07)

MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en fecha 15 de febrero de 2007, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable de las Hachazuelas de las Normas de Planeamiento del municipio, formulado por el Ayuntamiento de Moralzarzal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, en relación con la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público, haciéndose saber que el acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse frente al mismo recurso potestativo de reposición en plazo de un mes o, directamente, recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en plazo de dos meses, plazos contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Moralzarzal, a 16 de febrero de 2007.—El secretario general (firmado).

(02/2.788/07)

MORALZARZAL

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en fecha del 15 de febrero de 2007, ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto técnico de urbanización del sector urbanizable de "Las Hachazuelas", de las Normas de Planeamiento del municipio, formulado por el Ayuntamiento de Moralzarzal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el citado instrumento y el expediente se expone al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado en el Servicio de Atención al Ciudadano de Ayuntamiento de Moralzarzal, sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal, pudiendo los interesados en el citado plazo y lugar presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 16 de febrero de 2007.—El secretario general (firmado).

(02/2.786/07)

PEDREZUELA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, se anuncia la contratación de la obra que se cita:

1. Objeto: acondicionamiento de calzadas existentes en distintas zonas de Pedrezuela, así como ejecutar algunas aceras inexisten-

tes y reponer algunos puntos de luz en el viario público objeto del presente proyecto.

2. Modalidad de adjudicación: concurso abierto con tramitación urgente.

3. Plazo de ejecución: tres meses.

4. Publicidad y exposición del pliego de cláusulas económicas y administrativas particulares: se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La licitación se aplazará si hubiere reclamaciones.

5. Tipo de licitación: 214.994,77 euros.

6. Fianzas: provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

7. Clasificación del contratista: grupo G, subgrupo 6, categoría D.

8. Presentación de proposiciones: durante trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

9. Apertura de pliegos: tres días hábiles después de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. Modelo de proposición y documentación a presentar: las ofertas deberán ajustarse al modelo previsto en el pliego de condiciones y se adjuntarán los documentos en el mismo señalados.

En Pedrezuela, a 21 de febrero de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/2.973/07)

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de enero de 2007, se ha acordado.

Vistas las pruebas selectivas celebradas para la provisión de veinte plazas de policía, del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, pertenecientes al grupo D, nivel de complemento de destino 16, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía.

Visto que de estas pruebas selectivas resultaron aprobados 20 opositores según consta en el acta de fecha 2 de agosto de 2005 y ha sido publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web el resultado de dicho acta.

Visto que con fecha 5 de septiembre de 2005 fueron nombrados funcionarios en prácticas, por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2005, los siguientes opositores: doña Diana Corral Gallego, doña Sonia García Díaz, don Jesús Blanco Serrano, don Jorge Lasa Miguel, don Vicente González Lobo, don Andrés Díaz Jiménez-Moreno, doña Diana Conde Cuevas, don Julio García García, don Alberto Tudela Merino, don Sergio López Zamora, don Raúl Carnicero Argudo, don Daniel Hermoso Serrano, don Ricardo del Val Paz, don Javier Toribio Rodríguez, doña Silvia Lasa Miguel, don José Carlos del Prado Cerero, don Alberto Lucas Rodríguez, don Javier Quintanilla Martín, don David Domínguez del Mazo y don Pedro Antonio Abad Pavón.

Visto lo establecido en las bases generales, en sus apartados 14 y 15, referentes a la calificación del período de prácticas y la calificación definitiva del proceso de selección, se reunió el tribunal calificador con fecha 29 de septiembre de 2006 para determinar la calificación definitiva de uno de los aspirantes que quedaba pendiente de finalizar el período de prácticas, por encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal a la fecha de la calificación definitiva el pasado 26 de julio de 2006, que ha cumplido con ambos requisitos, tras la superación de las dos fases indicadas anteriormente.

Visto que en las bases de la convocatoria se establece que se publicará la relación de aprobados, se concederá un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación por parte de los aprobados.

Visto lo anterior, por medio del presente vengo en decretar:

Primero.—Aprobar la relación definitiva del opositor aprobado, según resultado de las pruebas selectivas y tras la calificación definitiva, quedando pendiente aun un opositor que no ha completado el plazo del período de prácticas, siendo la siguiente:

Número de orden: 1.

Opositor: González Lobo, Vicente.

Total: 11,480.